



13 de julio de 2021

(21-5517)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA OIE DE SEIS ESTADOS BRASILEÑOS  
COMO LIBRES DE FIEBRE AFTOSA SIN VACUNACIÓN**

COMITÉ MSF DE LA OMC - FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF  
ZONAS LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES (REGIONALIZACIÓN)

COMUNICACIÓN DEL BRASIL

El siguiente documento, recibido el 13 de julio de 2021, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

1.1. Mediante la presente comunicación, el Brasil informa al Comité de que, por medio de la Resolución Nº 13/2021, adoptada el 27 de mayo en la 88ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, una nueva parte del territorio del Brasil ha sido reconocida como libre de fiebre aftosa sin vacunación. Esta ampliación abarca seis estados brasileños:

- el estado de Paraná;
- el estado de Rio Grande do Sul;
- la zona (bloque 1) que incluye los estados de Acre y Rondônia, así 14 municipios del estado de Amazonas y 5 municipios del estado de Mato Grosso.

1.2. Estos seis estados se suman a Santa Catarina (SC), que recibió ese reconocimiento por la OIE hace 14 años.

1.3. En conjunto, las zonas libres de fiebre aftosa sin vacunación abarcan una superficie de casi 1 millón de km<sup>2</sup> y comprenden más de 44 millones de animales.

1.4. Estas se han establecido acompañadas de zonas de protección enormes ("zonas de contención") delimitadas por barreras naturales y geográficas y apoyadas en medidas de cuarentena oficial y de control efectivo de los desplazamientos de los animales. El Brasil ha ampliado constantemente sus zonas libres de fiebre aftosa sin vacunación. La acumulación de conocimientos y la adaptación constante de los sistemas de protección regional permitieron expandir gradualmente la zona libre de fiebre aftosa del país. El último caso de fiebre aftosa se produjo hace cinco años y, desde 2018, todo el país se considera libre de esta enfermedad.

1.5. En consonancia con las recomendaciones de la OIE, el Brasil no ha escatimado esfuerzos para mejorar su situación sanitaria, lo que ha dado lugar a las zonas actuales libres de fiebre aftosa en condiciones muy seguras. Durante 50 años, nuestro Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, junto con el sector privado, ha elaborado programas para erradicar la fiebre aftosa. El Plan Estratégico Nacional para la Erradicación y la Prevención de la Fiebre Aftosa se puso en marcha en 2017 y se ejecutará plenamente hasta 2026. Su objetivo principal es crear y mantener condiciones sostenibles para garantizar nuestra condición de país libre de fiebre aftosa, así como ampliar la zona libre de esta enfermedad sin vacunación.

1.6. La condición otorgada al Brasil por la OIE es el resultado de una labor basada en los conocimientos científicos y las recomendaciones formuladas por las "tres organizaciones hermanas", en su calidad de organismos internacionales de referencia en relación con el Acuerdo MSF.

1.7. Aprovechamos esta oportunidad para celebrar este logro e instamos también a los Miembros a que, al aplicar las MSF, cumplan las disposiciones del artículo 6 del Acuerdo MSF relativas a la regionalización. Asimismo, alentamos a los Miembros a seguir apoyando la labor de las instituciones de normalización y a velar por que los países apliquen las normas, las directrices y las recomendaciones de la OIE, la CIPF y el Codex Alimentarius.

---